

Guatemala 13 de diciembre 2019

Señores  
Bolsa de Valores Nacional, S.A.  
Ciudad

**Atención a:** Lic. Luis Rolando San Román García

Estimados señores:

Por este medio hacemos de su conocimiento que el día de hoy viernes trece de diciembre del dos mil diecinueve por disposiciones de la junta monetaria con base en el artículo 75 de la Ley de Banco y Grupos Financieros se suspendió operaciones de la empresa Financiera de Occidente, S.A. la cual funcionaba como empresa responsable de Grupo Financiero de Occidente.


Hacemos de su conocimiento como hecho relevante pero así mismo Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A. y Asesores Bursátiles de Occidente, S.A. dejan de ser parte de un grupo financiero y de estar sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y podrán continuar funcionando como una sociedad mercantil conforme lo que establece el código de comercio.

Sin ningún otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Rafael Eduardo Fernández Zamora  
Representante legal

**RECIBIDO**  
Bolsa de Valores Nacional, S.A.  
Firma:  Fecha: 16/12/19

